

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Delegaciones

##### VALENCIA.

Habiéndose presentado en esta Delegación de Hacienda solicitud de cancelación de fianza por don Miguel Costa Roldán, hijo de don Miguel Costa Collado, fallecido el 25 de julio de 1983, que ejerció el cargo de Habilitado de Clases Pasivas en esta capital hasta el día de su fallecimiento, se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para que en el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes por las personas que hayan sido poderdantes del citado Habilitado todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado d) del artículo 66 del Reglamento para el ejercicio de la profesión de Habilitado de Clases Pasivas aprobado por Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Valencia, 20 de noviembre de 1985.—El Delegado de Hacienda.—5.377-D (84577).

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Confederaciones Hidrográficas

##### GUADALQUIVIR

#### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ramón Jesús Ros Jimenez y hermanos.

Nombre del representante en Sevilla: Gestoría Ibañez Escobar, calle Alfalfa, 3 y 5.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 11,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Guadalvalcairejo.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Hornachuelos (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 30 de octubre de 1985.—El Comisario de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—5.075-D (83191).

★

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Agustín Ballester Hoys, calle Canalejas, 10, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego de olivar.

Cantidad de agua que se pide: 2,30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadaira.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Arahal (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 31 de octubre de 1985.—El Comisario de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—5.078-D (83584).

★

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombres de los peticionarios: Don Ignacio Escavias de Carvajal Rodríguez y doña María Dolores Lueje García.

Nombre del representante en Jaén: Gestoría Benavides y Cano, paseo de la Estación, 10.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 25,94 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Villatorres (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero

de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 12 de noviembre de 1985.—El Comisario de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—5.177-D (84086).

#### PIRINEO ORIENTAL

Referencia: Expediente número 47.983.

Nombre del peticionario: Don Francisco Javier Colomer Oferil y don Pedro Mas Faja.

Clase de aprovechamiento: Concesión de aguas superficiales.

Cantidad de agua que se pide: 25.000 litros/día.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente Anigol.

Término municipal en que radican las obras: San Vicente de Torelló (Barcelona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 de Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 29 de octubre de 1985.—El Comisario de Aguas en funciones.—4.874-D (84575).

### ADMINISTRACION LOCAL

#### Ayuntamientos

##### SANTANDER

Por este excelentísimo Ayuntamiento, en Sesión Plenaria, celebrada en 29 de noviembre de 1984, se acordó la iniciación de los trámites pertinentes para proceder a la expropiación forzosa, por procedimiento de urgencia, de las fincas que a continuación se relacionan, a efectos de que

pasen a formar parte del Patrimonio Municipal del Suelo.

En consecuencia, cumplimentando lo establecido en el artículo 90.2 de la Ley del Suelo, la Comisión Regional de Urbanismo, en sesión celebrada el 20 de mayo de 1985, aprobó dichos proyectos.

De acuerdo con los artículos 17 y siguientes y 52 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en los artículos 16 y siguientes, y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, de 16 de abril de 1957, se somete a información pública mencionado expediente expropiatorio, por un plazo de quince días, a fin de que los que se consideren afectados por aquella expropiación aleguen lo que estimen conveniente, tanto en lo que se refiere a la necesaria ocupación, como a la urgencia del procedimiento.

Santander, 12 de diciembre de 1985.-El Alcalde, Juan Hormaechea Cazón.-19.993-C (91018).

*Relación de fincas afectadas por expediente de expropiación forzosa*

Finca número 1. Propietario: Don Eulogio Palacio Lavín y otros. Situación: Calle Castilla, número 18. Superficie: 3.240 metros cuadrados. Referencia catastral: PO-01.011.

Finca número 2. Propietaria: Doña Asunción Soto Gamaza. Situación: Calle del Monte. Superficie: 3.576 metros cuadrados. Referencia catastral: 03-05.001.

Finca número 3. Propietaria: Doña Leonor García Ruiz. Situación: Calle del Monte. Superficie: 578 metros cuadrados. Referencia catastral: 03-05.002.

Finca número 4. Propietario: Don José Antonio Martínez Celorrio. Situación: calle del Monte. Superficie: 502 metros cuadrados. Referencia catastral: 01-03.013.

## GALICIA

### Consejería de Industria, Energía y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

##### PONTEVEDRA

*Información previa a la autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de electrificación de Iglesia, Casal de Abajo, Menda y Villaverde; del Ayuntamiento de Vigo, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Expediente: 218/1985; ER-170/1985.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 149 al centro transformador de Zamanes y el centro transformador de Cela, hasta el centro transformador que se proyecta en el lugar de Villaverde, del Ayuntamiento de Vigo.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en los lugares de Villaverde, Casal de Abajo, Iglesia, Cidanes, pertenecientes a la parroquia de Zamanes, del Ayuntamiento de Vigo.

Características principales: La línea de media tensión, será aérea, a 15/20 KV, de 673 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero LA-30 de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 4.880 KVA; a 20 KV, y 3.660 KVA, a 15 KV.

Un transformador de 50 KVA, relación de transformación 20.000/15.000/380-220 V.

Redes de baja tensión de 2.323 metros, 3.471 metros y 666 metros de longitud cada una.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 19.014.111 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 26 de noviembre de 1985.-El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.-7.492-2 (84561).

## CASTILLA-LA MANCHA

### Consejería de Industria y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

##### CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público se abre información pública de la instalación eléctrica siguiente:

Expediente: AT-52.704.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Mejora de instalaciones en Carrizosa (Ciudad Real), obra perteneciente a Planer-84.

Características: Red de B. T. con un total de 5.069 metros que afecta a un total de 338 abonados en Carrizosa (Ciudad Real), propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Presupuesto: 8.104.656 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Alarcos, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 15 de octubre de 1985.-El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.-19.121-C (83268).

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público se abre información pública de la instalación eléctrica siguiente:

Expediente: AT-52.703.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Reforma y mejora de instalaciones en Almadén, (Ciudad Real), obra perteneciente a CAE-84.

Características: Red de B. T., dependiente del centro transformador «El Mercado», con una longitud de 4.092 metros y afecta a 566 abonados, propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Presupuesto: 13.762.855 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Alarcos, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 16 de octubre de 1985.-El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.-19.122-C (83269).

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público se abre información pública de la instalación eléctrica siguiente:

Expediente: AT-52.725.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Reforma y mejora de instalaciones en Ciudad Real.

Características: Línea trifásica a 15 KV, y 3 x 2 x 75 metros de longitud, derivada de la línea actualmente establecida entre los centros de transformación «Olimpia» y «Torreón», propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», y con final en el C. T. proyectado, cuya potencia en transformadores es de 2 x 630 KVA.

Presupuesto: 6.026.151 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Alarcos, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 25 de octubre de 1985.-El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.-19.118-C (83265).

##### CUENCA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica de MT, cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 53, Madrid.

Lugar de establecimiento de la instalación: Caracenilla-Verdelpino de Huefe. Origen en apoyo número 8 de la línea Caracenilla-Pineda. Final en centro transformador de Verdelpino de Huefe.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica a la zona.

Características principales: Área trifásica, un solo circuito, 15 KV, con una longitud total de 4.072 metros, y una capacidad de transporte de 3.400 KW.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 7.106.040 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial en Cuenca, calle Carrero Blanco, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a

partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Dado en Cuenca a 21 de octubre de 1985.-El Delegado provincial, Casimiro Redondo Córdoba.-19.117-C (83264).

### GUADALAJARA

*Autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de línea a 15 KV, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», calle Benito Hernando, 22, 19001 Guadalajara.

Derivación de la línea y término: Partirá de línea de media tensión, a Renera (Guadalajara), intercalándose apoyo metálico 100-21, finalizando en apoyo número 10 de la línea proyectada.

Finalidad de la instalación: Suministro a urbanización «Los Manantiales de Hontoba», sita en término municipal de Hontoba (Guadalajara).

Características principales: Línea a 15 KV, de 1.466 kilómetros de longitud, con conductor aluminio-acero (LA-56) de 54,50 milímetros cuadrados de sección, dispondrá de 10 apoyos (cinco de hormigón y seis metálicos).

Presupuesto: 2.689.376 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en Guadalajara, sita en calle San Juan de Dios, 10 y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 8 de octubre de 1985.-El Delegado provincial, César Fernando Bordallo Alvarez.-19.116-C (83263).

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegaciones Territoriales

LEÓN

*Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública*

A los efectos previstos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente 3.727 CL. R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Hospital de Orbigo, San Feliz de Orbigo, Gualtares, Benavides de Orbigo, Gavilanes, Turcia, Armellada, Quiñones del Río, Quintanilla del Valle y Vega de Antoñán, de los términos municipales de Hospital de Orbigo, Villares de Orbigo, Benavides, Turcia y Carrizo de la Ribera.

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de las instalaciones a fin de lograr una mayor regularidad y un mejor suministro.

d) Características principales: Se trata de una línea aérea, trifásica, de MT a 15 KV (20 KV) y de un total de 27 derivaciones. La longitud de la línea principal será de 12.570 metros y las derivaciones las siguientes:

-Derivación 1: en apoyo 15, de 582 metros, a CT de San Feliz de Orbigo; derivación 2, de 542 metros, a CT de Villares de Orbigo; derivación 3, en apoyo 24, de 640 metros a CT de Moral de Orbigo; derivación 4, en apoyo 27, sólo con entronque a CT de Gualtares; derivación 5, en apoyo 40, de 4.478 metros, a CT de Antoñán del Valle; derivación 5.1, en apoyo 19 a 78 metros, a CT de Quintanilla del Valle; derivación 5.2, en apoyo 26, de 104 metros, a CT de Vega de Antoñán; derivación 6, en apoyo 40 sólo entronque, a CT de Benavides; derivación 7, en apoyo 44 sólo entronque, a CT particular; derivación 8, en apoyos 44, de 52 metros, a CT Eras; derivación 9, en apoyo 47 sólo entronque, a CT particular; derivación 10, en apoyo 47, sólo entronque, a CT de Benavides; derivación 11, en apoyo 51, de 3.343 metros, a CT número 2 de Turcia; derivación 11.1, en apoyo número 7, sólo entronque a CT de Santa Marina del Rey; derivación 11.2, de 298 metros, a CT El Molino; derivación 11.3, en apoyo 14, sólo entronque a CT de Gavilanes; derivación 11.4, en apoyo 20, sólo entronque a CT de Palazuelo de Orbigo; derivación 11.5, en apoyo número 25, para cierre de anillo; derivación 11.6, en apoyo 27, sólo entronque a CT particular; derivación 12, en apoyo 61, sólo entronque a CT particular; derivación 13, en apoyo 62, sólo entronque a CT particular; derivación 14, en apoyo 71, sólo entronque para cierre de anillo; derivación 15, en apoyo 77, de 22 metros a CT Turcia; derivación 16, en apoyo 96, de 160 metros, a CT de Armellada; derivación 17, en apoyo 100, de 1.386 metros, a CT de Quiñones del Río; derivación 17.1, en apoyo número 4, sólo entronque a CT particular, y derivación 17.2, sólo entronque a CT número 2 de Armellada.

El conductor será del tipo LA-56, de sección 54,2 milímetros cuadrados, en aluminio-acero los aisladores, en cadenas de 2 y 3 elementos de vidrio, modelo Vicasa E-40 y los apoyos de hormigón y metálicos en número 127 y 64, respectivamente y las crucetas Nappe-Voute y de bóveda.

Tiene cruzamientos con: Línea telegráfica de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, entre apoyos 3 y 4, con la carretera de Villares de Orbigo, entre apoyos 15 y 16; con la carretera a Moral de Orbigo, entre apoyos 17 y 18; con la carretera de San Feliz de las Lavanderas, entre apoyos 70 y 71, todas ellas de la excelentísima Diputación Provincial. Con línea de la CTNE, entre los apoyos 17 y 18, entre los apoyos 42 y 43, entre los apoyos 45 y 46.

La derivación 1, entre los apoyos 1 y 2 con la carretera LE-420 a Carrizo de la J. de C. y León, y con línea de CTNE.

La derivación 3, entre los apoyos 1 y 2, con canal de la Confederación Hidrográfica del Duero.

La derivación 5, entre los apoyos 12 y 13, con la carretera de Antoñán del Valle y entre los apoyos 28 y 29, con pista asfaltada, ambas de la Junta de Castilla y León.

La derivación 11, entre los apoyos 1 y 2, con la línea de CTNE; entre los apoyos 3 y 4, con carretera LE-420 a Carrizo de la Ribera de la Junta de Castilla y León, entre apoyos 6 y 7, con línea de CTNE y con carretera a Santa Marina del Rey de la J. de Castilla y León, y entre apoyos 28 y 29, con río Barbadiel de la Confederación Hidrográfica del Duero.

La derivación 16, entre el apoyo 96 de la línea y el 1 de la derivación, con la línea de CTNE.

La derivación 17, entre apoyos 1 y 2, con línea de CTNE y entre apoyos 2 y 3, con carretera LE-420 a Carrizo de la Ribera de la Junta de Castilla y León.

Discurre su recorrido por terrenos de labor de distintos propietarios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional

f) Presupuesto: 44.191.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 18 octubre de 1985.-El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.-19.125-C (83272).

★

A los efectos previstos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente 3.728 CL. R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Las Médulas y San Pedro de Trones, de los términos municipales de Carucedo y Puente de Domingo Flórez.

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de las instalaciones a fin de ofrecer un mejor y más regular suministro.

d) Características principales: Se trata de una línea aérea, trifásica, de un solo circuito a 15 KV (20 KV), que comienza en el apoyo de derivación al CT de Las Médulas y concluye en el CT de San Pedro de Trones. Su longitud es de 6.926 metros.

Estará constituida por un total de 48 apoyos. De ellos 23 serán de hormigón y el resto metálicos galvanizados.

El conductor será del tipo LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección, en aluminio-acero, los aisladores de vidrio, modelo Esperanza 1.503 y las crucetas Nappe-Voute y CBI-2100, respectivamente, según el apoyo.

Tiene cruzamiento con una línea de la CTNE, con el río Silván de la Comisaría de Aguas del Norte de España, con la carretera L-164 del MOPU, todo ello entre los apoyos 43 y 44.

Discurre su trazado por fincas comunales y de propiedad privada de los términos de Las Médulas y de San Pedro de Trones.

e) Procedencia de los materiales: Nacional

f) Presupuesto: 11.977.879 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 22 octubre de 1985.-El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.-19.126-C (83273).

*Anuncio declarando terrenos francos y registrables los registros mineros que se relacionan*

La Delegación Territorial de Industria, Energía y Trabajo en León, hace saber: Que como consecuencia del resultado del concurso público convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio de 1985, celebrado en esta Delegación Territorial el 23 de septiembre de 1985, ha quedado franco y registrable en su caso, en la superficie que se indica el terreno correspondiente a los registros mineros que a continuación se relacionan, con

expresión del número, nombre, mineral, superficie y términos municipales:

- 11.052. C. E. «Mary Pepe». Cobre. 30 P. Boca de Huergano.  
 12.216. C. E. «Ramona». Hierro. 150 P. Brazuelo.  
 12.325. C. E. «La Maragata». Hierro. 66 P. Brazuelo y Astorga.  
 13.191. C. E. «Maria del Camino». Carbón. 250 P. Valdepiélagos.  
 13.362. P. I. «María José». Hierro. 274 P. San Emiliano.  
 13.362 bis. P. I. «María José, fracción 1.<sup>a</sup>». Hierro. 101 P. San Emiliano.  
 13.425. C. E. «Ana María». Cobre. 120 P. Villamanin.  
 13.554. 1.<sup>a</sup>-B. P. I. «León-Oeste, 1.<sup>a</sup> fracción-B». Hierro. 300 P. Riello.  
 13.554. 1.<sup>a</sup>-C. P. I. «León-Oeste, 1.<sup>a</sup> fracción-C». Hierro. 300 P. Riello.  
 13.554. 1.<sup>a</sup>-E. P. I. «León-Oeste, 1.<sup>a</sup> fracción-E». Hierro. 880 P. Palacios del Sil.  
 13.554. 1.<sup>a</sup>-K-B. C. E. «León-Oeste, 1.<sup>a</sup> fracción K-B». Carbón. 712 P. Cabrillanes.  
 13.568-sep. P. I. «Don Rufino, sép. fracción». Hierro. 62 P. Sobrado.  
 13.568-oct. P. I. «Don Rufino, oct. fracción». Hierro. 20 P. Carucedo.  
 13.568-nov. P. I. «Don Rufino, nov. fracción». Hierro. 64 P. Sobrado.  
 13.646. C. E. «Ocejo». Carbón. 105 P. Cistierna.  
 13.657. C. E. «Ocejo II». Carbón. 101 P. Cistierna.  
 13.667. P. I. «Virgen del Camino». Estano. 18 P. Sobrado y Carucedo.  
 13.667 bis. P. I. «Virgen del Camino, 2.<sup>a</sup> fracción». Estano. 40 P. Sobrado y Carucedo.  
 13.667 ter. P. I. «Virgen del Camino, 3.<sup>a</sup> fracción». Estano. 26 P. Sobrado y Carucedo.  
 13.709. P. I. «Silvan». Pizarra. 11 C. Benuza (parcial).  
 13.785. P. I. Cantera «Peñas Blancas». Cuarzo. 5 C. Santa Coloma. Somoza.  
 13.806. P. I. «Abeja número veinte». Hierro y espato islandia. 3 C. Carrocera.  
 13.808. P. I. «Adela». Carbón. 10 C. Valdelugeros.  
 13.808 bis. P. I. «Adela, 2.<sup>a</sup> fracción». Carbón. 1 C. Cármenes.  
 13.808 ter. P. I. «Adela, 3.<sup>a</sup> fracción». Carbón. 4 C. Cármenes.  
 13.817. P. I. «La Morala». Carbón. 4 C. Cármenes y otro.  
 13.827. P. I. «Virgen de las Nieves». Pizarra. 2 C. Páramo del Sil.  
 13.832 bis. P. I. «La Traducida, 2.<sup>a</sup> fracción». Pizarra. 42 C. Castrillo Cabrera.  
 13.846. P. I. «María del Pilar». Pizarra. 2 C. Páramo del Sil.  
 13.855. P. I. «Zanculo». Pizarra. 70 C. Castrillo Cabrera.  
 13.865. P. I. «Ampl. a María del Carmen». Pizarra. 10 C. Encinedo.  
 13.871. P. I. «El Picón». Pizarra. 5 C. Encinedo.  
 13.871 bis. P. I. «El Picón, 2.<sup>a</sup> fracción». Pizarra. 2 C. Encinedo.  
 13.875. P. I. «Santa Lucía 3.<sup>a</sup>». Pizarra. 3 C. Castrillo Cabrera y otro.  
 13.876. P. I. «Santa Lucía 4.<sup>a</sup>». Pizarra. 49 C. Castrillo Cabrera.  
 13.883. P. I. «Cristina» (parcial). Pizarra. 122 C. Castrillo Cabrera y otros.  
 13.888. P. I. «Cristina segunda». Pizarra. 4 C. Truchas.  
 13.899. P. I. «Fraccja». Espato flúor. 25 C. Oseja Sajambri.  
 13.902. P. I. «María Luisa tercera». Pizarra. 18 C. Iguéna.  
 13.971. P. I. «Marina». Pizarra. 85 C. Encinedo. Truchas.  
 13.971 bis. P. I. «Marina 2.<sup>a</sup> fracción». Pizarra. 9 C. Truchas.

- 13.979. P. I. «La Cuesta». Pizarra. 7 C. Encinedo.  
 13.991. P. I. «Nati 3.<sup>a</sup>». Pizarra. 26 C. Benuza y otro.  
 13.993 bis. P. I. «Lamelas 2.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> fracción». Pizarra. 16 C. Castrillo Cabrera.  
 13.993 ter. P. I. «Lamelas 3.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> fracción». Pizarra. 9 C. Truchas.  
 13.996. P. I. «La Amistad». Pizarra. 13 C. Castrillo Cabrera y otro.  
 14.036. P. Ex. «Sara II». Volframio y otros. 1.008 C. Ponferrada y otros.  
 14.082. P. I. «Rola». Carbón. 7 C. La Pola Gordón.  
 14.083. P. Ex. «Serra». Recurso. Sec. C. 405 C. Valderrueda y otros.  
 14.139. P. Ex. «Dama». Carbón. 315 C. Acebedo y Buron.  
 14.155. P. I. «San Mateo». Carbón. 2 C. La Pola de Gordón.  
 14.158. P. Ex. «Bierzo». Recurso Sec. C. 1.980 C. Candín y otros.  
 14.169. P. Ex. «Teresa». Recurso Sec. C. 756 C. Quintana y Congosto y otros.  
 14.179. P. Ex. «Libra». Agata calcárea. 621 C. Barrios de Luna y otros.  
 11.828. C. E. «Mariem». Carbón. 100 P. Torre del Bierzo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando franco y registrable el terreno antes indicado, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (horario de oficina para la presentación de nuevas solicitudes de nueve treinta a trece treinta horas).

León, 22 de octubre de 1985.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.—16.810-E (78617).

*Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública*

A los efectos previstos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 3.991 CL. R. I. 6.340.

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.  
 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tombrío de Abajo, del término municipal de Toreno.  
 c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de las instalaciones a fin de conseguir una mayor regularidad y un mejor suministro.  
 d) Características principales: Se trata del montaje de una línea de media tensión a 15 KV (20 KV), de 122 metros de longitud y de un centro de transformación de 25 KVA.  
 Constará la línea de dos apoyos, uno de hormigón y otro metálico. Los aisladores serán del tipo ESA 1.503, y el conductor LA-30, sección 31,1 milímetros cuadrados, en aluminio-acero.  
 El centro de transformación de 25 KVA de potencia tendrá la salida en BT a 398/230 V y estará dotada de las protecciones reglamentarias.  
 e) Procedencia de materiales: Nacional.  
 f) Presupuesto: 1.287.139 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el

plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 22 octubre de 1985.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.—19.128-C (83275).

★

A los efectos previstos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente 4.109 CL. R. I. 6.340.

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.  
 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: CT «Progalesa», en Ponferrada (León).  
 c) Finalidad de la instalación: Garantizar un mejor suministro y una mayor regularidad del mismo.

d) Características principales: Se trata del montaje de un CT y de una línea subterránea de media tensión a 15 KV (20 KV).

La línea partirá de una celda del CT «Obra Sindical del Hogar», en el polígono de «Las Huertas».

Su longitud será de 80 metros, en doble circuito. El conductor a emplear será del tipo RNV 12-20 de (1 x 95 Al + 16). La zanja discurrirá bajo aceras y calzada.

El CT estará equipado con celdas metálicas prefabricadas. Los seccionamientos y protecciones se llevarán a cabo con interruptores autoneumáticos y en la celda de transformación se instalará un trafo de 630 KVA, con relaciones de tensiones 15 KV/398 230 V.

Dispondrá de las protecciones adecuadas en sus salidas en BT.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.  
 f) Presupuesto: 4.192.800 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 28 octubre de 1985.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.—19.127-C (83274).

★

A los efectos previstos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente 4.110 CL. R. I. 6.340.

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.  
 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: CT número 13, «Navallegos», Ponferrada (León).  
 c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de instalaciones para garantizar un mejor suministro y una mayor regularidad en el mismo.  
 d) Características principales: Se trata del montaje de un CT y de una línea de alimentación en MT a 15 KV (20 KV).

La línea, que será subterránea, partirá de la ya existente y que alimenta a los centros de transformación de San Pedro y Plaza de Abastos. La conexión se efectuará en una arqueta situada en la esquina de travesía Eulalia y Luciana Fernández. Su longitud será de 80 metros y el conductor a emplear será del tipo RNV, 12-20 KV (de 1 x 95 Al + H 16). Las zanjas discurrirán por las aceras.

El CT estará equipado con celdas metálicas prefabricadas. Los seccionamientos y protecciones se llevarán a cabo con interruptores autoneumáticos y los trafos serán dos de 630 KVA, con tensiones de 15 KV/398-230 V. Dispondrán de protecciones adecuadas en sus salidas en BT.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.  
f) Presupuesto: 6.377.600 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 28 octubre de 1985.-El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.-19.124-C (83271).

A los efectos previstos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente 3.726 E.L. R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Pobladura de Pelayo García, término municipal del mismo nombre (León).

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de las instalaciones a fin de ofrecer un mejor suministro.

d) Características principales: Se trata del montaje de una línea de media tensión a 15 KV (20 KV) y de un CT de 100 KVA. La longitud de la línea será de 578 metros. Partirá de un apoyo sin numerar de la de riesgos de Pobladura para concluir en el CT en Pobladura de Pelayo García.

El conductor será del tipo LA-30, de 31.1 milímetros cuadrados, en aluminio-acero, los aisladores de vidrio, marca «Esperanza», modelo 1.503 y de los cinco apoyos proyectados. Tres serán metálicos galvanizados y dos de hormigón.

El centro de transformación de 100 KVA irá montado sobre un pórtico formado por dos apoyos de hormigón. La tensión de entrada será la de la línea con salida a 397/230 V. Discurre en el término de Pobladura de Pelayo García por terrenos de propiedad privada.

- e) Procedencia de materiales: Nacional.  
f) Presupuesto: 1.635.383 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.-19.129-C (83276).

## BANCO DE ESPAÑA

Variaciones producidas durante el segundo semestre de 1985 en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito a que se refiere el apartado 1, artículo 3.º, del Real Decreto 2869/1978, de 3 de noviembre.

Nombre de la Entidad	Domicilio	Sec. y número de inscrip.	Número codif.	Fecha asiento
<i>Altas</i>				
Caja de Crédito de Petrel, S. Coop. de Cto. Ltda.	Gabriel Payá, 20-22. Petrel (Alicante)	CB-3	3029	16-7-85
Caja Rural «San José», Sdad. Coop. de Cto. Ltda.	Plaza Chicharro, 1. Burriana (Castellón)	C-46	3112	22-11-85
<i>Bajas</i>				
Caja de Crédito de Petrel, S. Coop. de Cto. Ltda.	Gabriel Payá, 20-22. Petrel (Alicante)	B-4	3029	16-7-85
Caja de Crédito Mediterránea, Sdad. Coop. de Cto. Ltda.	Plaza Española, 17. Hospital de Liobregat (Barcelona)	B-35	2028	3-9-85
Caja de Inversión de Valencia, Sdad. Coop. de Cto. Ltda.	Sorni, 8. 46004 Valencia	B-45	3149	3-9-85
Caja Rural de la Mancha, S. Coop. de Cto. Agrario Ltda.	Santa Clara, 6 y 8. Villarrobledo (Alicante)	A-37	3101	11-10-85
Caja Rural «San José», Sdad. Coop. de Cto. Ltda.	Plaza Chicharro, 1. Burriana (Castellón)	A-49	3112	22-11-85

### CAMBIOS DE DENOMINACION SOCIAL

Antigua denominación	Nueva denominación	Sec. y número de inscrip.	Número codif.	Fecha asiento
Caja de Crédito del Colegio de Ingenieros Industriales de Cataluña, S. Coop. de Crédito Ltda.	Caja de Crédito de Ingenieros Industriales de Cataluña, S. Coop. de Crédito Catalana	CB-2	3025	19-12-85

### CAMBIOS DE DOMICILIO SOCIAL

Nombre de la Entidad	Antiguo domicilio	Nuevo domicilio	Sec. y Núm. insc.	Núm. cod.	Fecha asiento
Caja Rural Provincial de Toledo, S. Coop. de Crédito Ltda.	Allerces Provisionales, 45001. Toledo	Méjico, 2. 45004 Toledo	C-11	3081	1-8-85
Caixa Rural Provincial de Baleares, S. Coop. de Crédito Ltda.	Honderos, 1. 07006 Palma de Mallorca	Gran Via Asima, Polígono «Son Castelló», 07009 Palma de Mallorca	A-82	3147	1-8-85
Caja Rural de Casas Ibáñez	Caidos, 19. Casas Ibáñez (Albacete)	Tercia, 49. Casas Ibáñez (Albacete)	A-64	3127	9-9-85

Variaciones producidas durante el segundo semestre de 1985 en el Registro Especial de Cajas Generales de Ahorro Popular, a que se refiere el artículo 6.º del Real Decreto-ley de 21 de noviembre de 1929, y artículo 3.º del Decreto 1838/1975, de 3 de julio.

Nombre de la Entidad	Domicilio	Número inscrip.	Número codif.	Fecha asiento
Altas: Sin movimiento.				
Bajas: Sin movimiento.				

CAMBIOS DE DENOMINACION SOCIAL

Antigua denominación	Nueva denominación	Número inscrip.	Número codif.	Fecha asiento
Sin movimiento.				

CAMBIOS DE DOMICILIO SOCIAL

Nombre de la Entidad	Antiguo domicilio	Nuevo domicilio	Núm. insc.	Núm. cod.	Fecha asiento
Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorro de Cataluña y Baleares.	Via Layetana 56. 08003 Barcelona.	Avenida Diagonal, 621-629. 08028 Barcelona.	1	2012	9-7-85

Madrid, 31 de diciembre de 1985.-El Secretario general.-472-E (2017).

A los efectos establecidos en la norma octava de la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de marzo de 1947, se hace público el movimiento habido durante el segundo semestre de 1985 en el Registro de Bancos y Banqueros, a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Ordenación Bancaria de 31 de diciembre de 1946.

Nombre de la Entidad	Domicilio	Calificación	Número de codificación	Fecha de asiento
Altas: Sin movimiento.				
Bajas: Sin movimiento.				

CAMBIOS DE DENOMINACION SOCIAL

Antigua denominación	Nueva denominación	Calificación	Número de codificación	Fecha de asiento
Banco Comercial de Cataluña, S. A.	Banco Santander de Negocios, S. A., abreviadamente Santander de Negocios.	Regional.	0036	26-6-1985
Banco de Gerona, S. A.	Banco Natwest-March, S. A.	Local.	0013	24-7-1985
Société Générale de Banque-Banco Belga Sucursal en España.	Generale Bank-Banco Belga Sucursal en España.	Extranjero	0167	4-12-1985

CAMBIOS DE REGULACION LEGAL

Nombre de la Entidad	Anterior regulación legal	Nueva regulación legal	Calificación	Número de codificación	Fecha de asiento
Banco de Finanzas S. A.	Banco Industrial y de Negocios.	Banco Comercial.	Nacional	0130	7-10-1985

CAMBIOS DE DOMICILIO SOCIAL

Nombre de la Entidad	Antiguo domicilio	Nuevo domicilio	Calificación	Número de codificación	Fecha de asiento
Banco Comercial de Cataluña, S. A.	Paseo de Urzúa, 75. 08008 Barcelona.	Plaza Marqués de Salamanca. 28006 Madrid.	Regional	0035	26-6-1985
Banco de Gerona, Sociedad Anónima.	Plaza Marqués de Camps, 16. 17001 Gerona.	Miguel-Angel, 23. 28010 Madrid.	Local	0013	24-7-1985
Banco de Huelva.	Plaza de las Monjas, 8. 21001 Huelva.	Paseo de la Castellana, 81. 28046 Madrid.	Local	0125	7-10-1985
Dresdner Bank, A.G., Sucursal en Madrid.	Serrano, 41. 28001 Madrid.	Pinar, 2-4. 28006 Madrid.	Extranjero		11-12-1985

Madrid, 31 de diciembre de 1985.-El Secretario general.-471-E (2016).